LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A ( ) de , a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Calle 22 N° 9 08 Centro Zonal ICBF Tunja 2 para ser notificados del contenido del, resolución AUDIENCIA DE FALLO DE VULNERACION DE DERECHOS proferida el día 28/08/2023

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

16065227

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 16/08/2023

Desfijar el: 23/08/2023

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

GLORIA CRISTINA RUBIO ARIAS
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Boyacá
Centro Zonal Tunja 2 (Especializado En Protección)
Boyacá